



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO
ACTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA
CUARTA DE RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con un minuto del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, presentes en la sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, sito en avenida Mirador 7515 de la colonia Residencial Campestre Washington, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**, en funciones de magistrado por ausencia de su titular la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA**; **PAULINA ALICIA RAMÍREZ OLIVAS**, secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia tres; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** y **JORGE LUIS CHÁVEZ DOMÑINGUEZ**, primera y segundo secretario de acuerdos adscritos a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, respectivamente; se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria Pública, Cuarta de Resolución del Primer Periodo Ordinario, de conformidad con lo siguiente:

Una vez que se verificó el quórum legal para la celebración de la sesión, el magistrado presidente declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo a lo establecido por la fracción II, del artículo 7, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la misma sería videograbada por tratarse de un asunto de naturaleza jurisdiccional.

A continuación, se dio lectura al orden del día determinado en la convocatoria, mismo que les fue remitido a las magistraturas con la antelación debida, habiéndose aprobado por unanimidad de votos en los siguientes términos:

Orden del Día

Análisis, discusión y en su caso, dictar la resolución que corresponda, en los siguientes expedientes:

De la ponencia dos, a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

1. E 005/19-2. Sentencia definitiva.

De la ponencia tres, a cargo del magistrado Alejandro Tavares Calderón.



2. E 003/2020-3. Recurso de reclamación.
3. E 006/2020-3. Recurso de reclamación.
4. E 009/2020-3. Recurso de reclamación.
5. E 006/19-3. Sentencia definitiva
6. E 009/19-3. Sentencia definitiva.

A continuación, se consultó al Pleno sobre si estaban de acuerdo en dispensar la lectura de los documentos relacionados con los asuntos previstos en la convocatoria, a lo que se obtuvo una votación unánime a favor de la dispensa.

Acto seguido, el magistrado presidente concedió el uso de la voz al licenciado **JORGE LUIS CHÁVEZ DOMNÍNGUEZ**, secretario de acuerdos de la ponencia a su cargo a fin de que diera cuenta del proyecto de sentencia definitiva del expediente **005/19-2**. Después lo puso a consideración del Pleno para realizar observaciones al respecto, por lo que el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, en uso de la voz, manifestó que se apartaba de los resultandos de acuerdo a lo que se discutió en la sesión previa. Por su parte el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS** manifestó estar a favor del proyecto, apartándose de los resultandos.

Después de lo anterior, el magistrado presidente puso a consideración del Pleno el proyecto presentado, aprobándose por unanimidad los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa ha resultado competente para conocer del presente juicio.

SEGUNDO. Han resultado infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la autoridad demandada por lo que NO es de sobreseerse el presente juicio.

TERCERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

CUARTO. La parte actora probó su acción, en consecuencia:



QUINTO. Se declara la **NULIDAD LISA Y LLANA** de la resolución impugnada identificada en el resultando primero de esta sentencia, de conformidad con lo resuelto en el considerando IX de este fallo.

SEXTO. NOTIFIQUESE.

A continuación, el magistrado presidente concedió el uso de la voz al magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, quien instruyó a la licenciada Paulina Alicia Ramírez Olivas, secretaria de la ponencia tres, diera cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente **003/2020-3**.

Una vez que se presentó la cuenta, el magistrado presidente sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución al recurso de reclamación, relativo al expediente 003/2020-3, aprobándose por unanimidad de votos con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** pero **esencialmente infundado** el recurso de reclamación interpuesto por el **Recurrente**.

SEGUNDO. En la materia de la reclamación competencia del **Pleno** del **Tribunal**, se **confirma** en todas sus partes el **Auto recurrido**.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el magistrado presidente concedió el uso de la voz al magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, quien instruyó a la licenciada Paulina Alicia Ramírez Olivas, secretaria de la ponencia tres, diera cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente **006/2020-3**.

Una vez que se presentó la cuenta, el magistrado presidente sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución al recurso de reclamación, relativo al expediente 006/2020-3, aprobándose por unanimidad de votos con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** pero **infundado** el recurso de reclamación interpuesto por la **Recurrente**.



SEGUNDO. En la materia de la reclamación competencia del **Pleno** del **Tribunal**, se confirma en todas sus partes el **Auto recurrido**.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Acto seguido, el magistrado presidente concedió el uso de la voz al magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, quien instruyó a la licenciada Paulina Alicia Ramírez Olivas, secretaria de la ponencia tres, diera cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente **009/2020-3**.

Una vez que se presentó la cuenta, el magistrado presidente sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución al recurso de reclamación, relativo al expediente 009/2020-3, aprobándose por unanimidad de votos con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** pero **infundado** el recurso de reclamación interpuesto por la **Recurrente**.

SEGUNDO. En la materia de la reclamación competencia del **Pleno** del **Tribunal**, se confirma en todas sus partes el **Auto recurrido**.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Después de lo anterior, el magistrado presidente concedió el uso de la voz al magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, quien instruyó a la licenciada Paulina Alicia Ramírez Olivas, secretaria de la ponencia tres, diera cuenta del proyecto de sentencia definitiva relativo al expediente **006/19-3**.

Una vez que se presentó la cuenta, el magistrado presidente concedió el uso de la voz al magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** quien señaló que se acogería a adicionar al proyecto lo relativo al Convenio celebrado entre Gobierno del Estado de Chihuahua y el Gobierno Municipal de Chihuahua. Por su parte el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS** manifestó estar de acuerdo con dicha adición ya que el cuerpo normativo del Convenio fue indebidamente citado.

Terminadas las intervenciones, el magistrado presidente sometió a votación del Pleno el proyecto de sentencia definitiva, relativo al expediente 006/19-3, aprobándose por unanimidad de votos con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Resultó **procedente el juicio contencioso administrativo estatal únicamente respecto de la Autoridad demandada** denominada: Suboficial adscrito a la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad, Órgano desconcentrado de la Fiscalía General del Estado.

SEGUNDO. La **Parte actora acreditó parcialmente** su pretensión, en consecuencia;

TERCERO. Se declara la **Nulidad lisa y llana del Acto impugnado**, por los motivos y fundamentos expuestos en el apartado **5.3** de la presente resolución.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Respecto al último punto del orden del día, el magistrado presidente concedió el uso de la voz al magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, quien instruyó a la licenciada Paulina Alicia Ramírez Olivas, secretaria de la ponencia tres, diera cuenta del proyecto de sentencia definitiva relativo al expediente **009/19-3**.

Una vez que se presentó la cuenta, el magistrado presidente sometió a votación del Pleno el proyecto de sentencia definitiva, relativo al expediente 009/19-3, aprobándose por unanimidad de votos con los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Resultó **infundada la causal** de improcedencia y sobreseimiento planteada por la **Autoridad demandada**, por los motivos y fundamentos expuestos en el apartado **5.3.1** de este fallo, en consecuencia, **resultó improcedente el sobreseimiento y se procedió al estudio del fondo del presente asunto**.

Segundo. Resultó **procedente** el juicio contencioso administrativo estatal.

Tercero. La **Parte actora acreditó** su pretensión, en consecuencia.

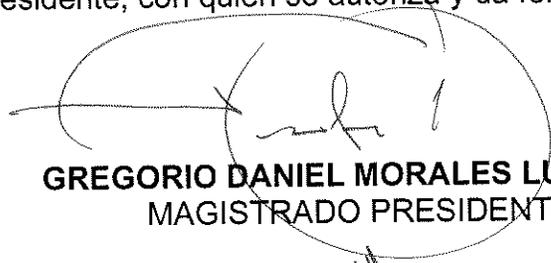


Cuarto. Se declara la nulidad lisa y llana de los **Actos impugnados**, por los motivos y fundamentos expuestos en los apartados **5.3.2** y **5.3.3** de la presente resolución.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Por último, al haber sido agotados los asuntos del orden del día, el presidente declaró clausurada la sesión siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta constante en seis fojas útiles. Firmando para constancia el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien se autoriza y da fe. DOY FE. -



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, CUARTA DE RESOLUCIÓN, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.